



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

PLAN DE ACCIÓN 2012



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

**Prosperidad
para todos**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

MISIÓN

La SIC apoya el fortalecimiento de los procesos de desarrollo empresarial y los niveles de satisfacción del consumidor colombiano, para lo cual reconoce los derechos de propiedad industrial; propicia la adecuada prestación de los servicios de los registros públicos, cuya administración ha sido delegada a las cámaras de comercio; vigila el cumplimiento de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios de comunicaciones, vigila el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de datos personales y aplica las normas sobre libre competencia.

VISIÓN

Seremos reconocidos como una Entidad líder en el control y apoyo a la actividad empresarial y en la defensa de los derechos del consumidor colombiano. Para el efecto, se consolidará una estructura administrativa soportada en un talento humano que se distinguirá por su profesionalismo y compromiso y con una clara orientación de servicio al país y en un sistema integrado de gestión, apoyado en procesos automatizados que atenderán los requerimientos de los usuarios institucionales.

OBJETIVOS MISIONALES

- Reconocer los derechos de propiedad industrial.
- Propiciar la adecuada prestación de los servicios de registros públicos cuya administración ha sido delegada a las cámaras de comercio.
- Vigilar el cumplimiento de los derechos de los consumidores y de los usuarios de servicios de comunicaciones.
- Atender las demandas presentadas en desarrollo de las funciones jurisdiccionales asignadas en materia de protección al consumidor y competencia desleal.
- Vigilar el cumplimiento de las normas relacionadas con la protección de datos personales
- Aplicar las normas sobre libre competencia.
- Desarrollo administrativo como soporte para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN SIC

La programación concreta los compromisos de cada una de las dependencias institucionales en torno a los compromisos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010-2014 – Prosperidad para todos, Plan Estratégico Sectorial (PES) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

En los anexos se presenta la programación a nivel de cada uno de los procesos identificando las actividades, los productos esperados y los indicadores asociados.

En desarrollo de los compromisos de cada una de las dependencias institucionales entorno a los objetivos previstos se debe tener en cuenta:

- Dar escrito cumplimiento a las actividades previstas en la programación institucional a términos legales o internos previamente establecidos y al incremento de los niveles de oportunidad, eficiencia y calidad.
- La concertación de los objetivos de cada uno de los funcionarios vinculados a la dependencia, debe estar fundamentada en el plan de acción institucional, el cual hace parte constitutiva de los acuerdos de gestión suscritos entre el Superintendente de Industria y Comercio y los funcionarios del nivel directivo de la institución.
- Las modificaciones a la programación de actividades que puedan ser requeridas por circunstancias excepcionales, deben ser solicitadas con anterioridad a la fecha límite de terminación prevista y son aprobadas a través de la Oficina Asesora de Planeación, por el Superintendente de Industria y Comercio. La solicitud deberá siempre incluir la justificación del jefe de la dependencia respectiva así como la autorización del superior inmediato.
- Adelantar fechas mensuales previstas los comités de gestión y de coordinación y mejoramiento, los cuales son los mecanismos para la divulgación, la discusión, la revisión y análisis de asuntos relacionados con la gestión institucional, permitiendo el diálogo y la activa participación de los funcionarios.
- El sistema de planeación institucional es administrado por la Oficina Asesora de Planeación.

SEGUIMIENTO

Las actividades incluidas en el plan de acción anual son objeto de seguimiento permanente y de una evaluación al finalizar la vigencia, para lo cual se cumple lo dispuesto en el Procedimiento DE02-P01 seguimiento de la gestión.

Para efectos del seguimiento los funcionarios a cargo de los procesos son los responsables del logro de las metas propuestas y mensualmente

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

informan los logros alcanzados en cada una de las actividades con cronograma, a través del aplicativo SIGI. La Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con la información registrada en el sistema de trámites, efectúa el monitoreo y seguimiento a las metas e indicadores asociados a los trámites institucionales.

Cada una de las dependencias cuenta con un comité de gestión el cual tiene entre sus funciones, revisar y analizar la medición del desempeño, compararlo contra la programación prevista, analizar las desviaciones y formular propuestas de acciones correctivas y preventivas.

Las conclusiones del comité de gestión y el consolidado de logros elaborado por la Oficina Asesora de Planeación son presentados al Comité de Coordinación y Mejoramiento, el cual está conformado por los jefes de las dependencias adscritas al área institucional y que tiene como objetivo entre otros aspectos revisar y analizar las acciones correctivas propuestas en los comités de gestión y definir acciones correctivas integrales.

La implementación de las medidas correctivas que se recomienden serán monitoreadas por el Jefe de área correspondiente y los resultados informados al Superintendente de Industria y Comercio.

El informe general de seguimiento institucional es presentado mensualmente al Superintendente de Industria y Comercio, por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Para el efecto deberá tenerse en cuenta los siguientes términos:

N°	ACCIÓN	FECHA LIMITE
1	Reporte logros de dependencia a la OAP.	A más tardar el segundo día hábil de cada mes.
2	Reunión Comité de Gestión y envío del acta al superior inmediato.	A más tardar el quinto día de cada mes.
3	Reunión Comité de Coordinación y Seguimiento .	A más tardar el noveno día de cada mes.
4	Reporte de logros institucionales al Superintendente por parte del Jefe de la OAP.	A más tardar el décimo día de cada mes.

La programación de actividades para el seguimiento del plan de acción se describe en el anexo.

EVALUACIÓN

Se adelantará una evaluación semestral y una anual, la cual tiene como finalidad la verificación del cumplimiento de la programación y el desarrollo del sistema de gestión institucional. La información de seguimiento y evaluación, es el soporte para la rendición de cuentas que la Superintendencia de Industria y Comercio presenta a organismos de control y la ciudadanía.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

Bogotá, D.C., Mayo de 2012

INDICE ANEXOS

MACROPROCESO	PROCESO	FICHA	TEMA
MISIONALES			
Vigilancia Normas sobre Libre Competencia	Vigilancia y control -libre competencia	1	Integraciones empresariales
	Trámites administrativos - libre competencia	2	Prácticas restrictivas de la competencia y competencia desleal
Vigilancia Cámaras de Comercio - Avaluadores	Vigilancia y control cámaras de comercio - Trámites administrativos cámaras de comercio - Trámite administrativo Avaluadores	3	Cámaras de comercio - Avaluadores
Vigilancia Administrativa Protección del Consumidor	Trámites administrativos protección del consumidor	4.1	Investigaciones administrativas
		4.2	Servicios de comunicaciones
	Vigilancia y control protección del consumidor - Registro Protección del consumidor	5.1	Supervisión empresarial
		5.2	Seguridad y Prevención
		5.3	Red Nacional de Protección al Consumidor
Vigilancia protección de datos personales	Trámites administrativos protección de datos personales - Vigilancia y control protección de datos personales	6	Habeas data
Vigilancia de reglamentos técnicos y metrología legal	Trámites administrativos reglamentos técnicos y metrología legal - vigilancia y control de reglamentos técnicos, metrología legal y precios	7	Reglamentos técnicos y metrología legal - Registros protección del consumidor
Asuntos Jurisdiccionales Protección del Consumidor y Competencia Desleal	Trámites jurisdiccionales- competencia desleal	8	Competencia desleal
	Trámites jurisdiccionales - protección del consumidor	9	Demandas de protección al consumidor jurisdiccional
Administración Sistema Nacional de Propiedad Industrial	Registro y Depósito de Signos distintivos	10	Signos distintivos
	Concesión de Nuevas creaciones	11	Nuevas creaciones
	Transferencia de información tecnológica basada en patentes	12	Fomento sistema de propiedad industrial
ESTRATÉGICOS			
Dirección Estratégica - Sistema Integral de Gestión	Formulación estratégica - Revisión estratégica - Formulación sistema integral de gestión - Seguimiento sistema de gestión	13	Planeación, seguimiento y evaluación - Sistema de calidad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
PLAN DE ACCIÓN 2012
PROGRAMACIÓN

MACROPROCESO		PROCESO	FICHA	TEMA
Atención al Ciudadano y Comunicaciones		Atención al ciudadano y comunicaciones	14.1	Atención al ciudadano
			14.2	Promoción y fomento de las funciones y servicios de la entidad
			14.3	Comunicaciones y divulgación de las funciones y servicios de la entidad
APOYO				
Gestión del Talento Humano		Selección del talento humano	15	Gestión del talento humano
		Permanencia y desarrollo del talento humano		
		Control Disciplinario Interno	16	Control disciplinario interno
Gestión Documental		Gestión documental	17	Gestión documental
Gestión Administrativa		Contratación	18	Contratación
		Inventarios	19	Servicios administrativos, almacén e inventarios
		Servicios Administrativos		
Gestión Financiera		Contable	20	Gestión financiera
		Presupuestal		
		Tesorería		
Gestión Tecnologías de la Información		Administración sistemas de información	21	Tecnología e informática
Gestión Jurídica		Cobro coactivo	22	Cobro coactivo
		Gestión judicial	23	Gestión judicial
		Derechos de petición	24.1	Asesoría y acompañamiento legal
			24.2	Certificaciones y constancias secretaria general
		Regulación jurídica	25	Regulación
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO				
Sistema de Control Interno		Control interno	26	Control interno